



TABLON

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2025, EN RELACIÓN CON EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.

Ante la imposibilidad de practicar la notificación de forma expresa del Decreto de Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2025, en relación con el Padrón Municipal de Habitantes, y en cumplimiento de los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y para que sirva de notificación a BC767291 (n.º pasaporte), se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Se cita a BC767291 (n.º pasaporte), para que en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se persone en el lugar indicado para conocer el contenido íntegro del acto (art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Haro, Casa Consistorial, Plaza la Paz n.º 1.

Haro a 9 de octubre de 2025
D.E: 2025/43358. Arch.: 2025/26 - 3 11 2 01
ALCALDESA PRESIDENTA